



**TULUM**

ACUSE

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/223/06/2024.

Fecha: 07/06/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.



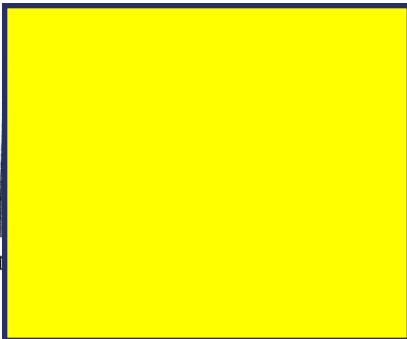
**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 05 de junio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de realizar **CONCURSO DE RAP FREESTYLE**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA EXPLANADA DEL PARQUE MUSEO DE LA CULTURA MAYA Y EL ESCENARIO**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día **viernes 21 de junio** del presente año en un horario de a partir de 6:00 pm a 9:00 pm.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA GENERAL  
TULUM QUINTANA ROO

LIC. BERNABÉ JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ.  
SECRETARIO GENERAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.

